

TARIFAS A APLICAR <u>A PARTIR DE 1º DE ENERO DE 2012</u> EN LOS APARCAMIENTOS DE CAMIONES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO, QUE TENDRÁN CARÁCTER DE GENÉRICAS PARA TODAS LAS ÁREAS.

Terrestres propone como tarifas a aplicar en los aparcamientos para camiones ubicados dentro del recinto portuario, que tendrán carácter de genéricas para todas las áreas, la siguiente tabla de precios:

## 1.- Tarifas en régimen de PUPILAJE

| Tipo de Plaza                 | Importe (6/Mes) | IVA (18%) | Total    |
|-------------------------------|-----------------|-----------|----------|
| Tipo A (mayores de 15 metros) | 136,57          | 24,58     | 161,15 € |
| Tipo B (entre 12 y 15 metros) | 113,80          | 20,48     | 134,28 € |
| Tipo C (menores de 12 metros) | 91,04           | 16,39     | 107,43 € |

## 2.- Tarifas en régimen de ROTACIÓN

| Concepto                    | Importe Sin IVA | IVA (18%) | Importe con IVA |
|-----------------------------|-----------------|-----------|-----------------|
| Fracción horaria (1/2 Hora) | 0,85            | 0,15      | 1,00 €          |

En el caso del aparcamiento del TIR, la primera media hora no tendrá coste alguno para el usuario, siempre y cuando el posicionamiento del vehículo sea únicamente para tramitación documental de una autorización de transporte de contenedores.

Las anteriores tarifas de los aparcamientos de camiones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona en su sesión de 29 de junio de 2011 y entrarán en vigor a partir del día 1 de enero de 2012.